



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA INGRESO LIBRE, DERIVADO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2018

De conformidad con lo previsto en la base específica 4.6 de la Resolución de 14 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso o acceso a Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección, las alegaciones a la plantilla correctora de la prueba con respuestas alternativas celebrada el sábado 25 de enero de 2020, podrán presentarse en el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación (lunes, 27 de enero de 2020) a través del siguiente medio electrónico:

Sede Electrónica del INAP, en el apartado de "Procedimientos y servicios electrónicos, "Solicitud general quejas, sugerencias y recursos", "Alegaciones de cuestionarios de tipo tes<u>t</u>" (https://solicitudgsrr.inap.es).

Caso de querer formular alguna alegación, se deberá rellenar el formulario dirigiendo el mismo a la **Subdirección de Selección**.

En el campo relativo a la "Sección del ejercicio" se deberá indicar **Primer Supuesto**, si la alegación va referida al supuesto del Bloque III o **Segundo Supuesto**, si la alegación va referida al supuesto del Bloque IV.

No se permite adjuntar ficheros al formulario de alegaciones.

El plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla correctora finaliza el jueves 30 de enero de 2020.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web del INAP.